TEMA

42

Armas de fuego, cartuchería y balística forense

Origen de las armas de fuego. Definición, clasificación, categorías y funcionamiento de las armas de fuego: especial referencia al reglamento de armas. Cartucho: definición y componentes. Armas prohibidas. Documentación que ampara la tenencia y porte de armas. Balística forense.

§

NOVIEMBRE DE 2026

Material de elaboración propia a partir de las fuentes oficiales que se citan al final del tema. No es un temario oficial ni sustituye a la normativa publicada.

Índice

Presentación

1. Origen de las armas de fuego
    1.1. La pólvora: el punto de partida
    1.2. De las armas de tiro mecánicas a las pirobalísticas
    1.3. El problema del fuego: mecha, llave y pistola
2. Definición y funcionamiento de las armas de fuego
    2.1. Definición legal
    2.2. Piezas y componentes esenciales
    2.3. Cómo está construida un arma de fuego
    2.4. Qué ocurre cuando se dispara
    2.5. Funcionamiento mecánico según el sistema de disparo
3. Clasificación y categorías de las armas: el Reglamento de Armas
    3.1. El reparto de competencias
    3.2. Las nueve categorías
    3.3. Armas definidas en el artículo 2 que se relacionan con las categorías
    3.4. Las armas de guerra
4. El cartucho: definición y componentes
    4.1. Qué es un cartucho
    4.2. Los componentes
    4.3. Clasificación de los cartuchos
    4.4. Clases de munición que define el Reglamento
5. Armas prohibidas
    5.1. Las tres reglas del Reglamento
    5.2. Armas prohibidas del artículo 4
    5.3. Prohibiciones del artículo 5, salvo funcionarios habilitados
    5.4. Imitaciones y armas blancas (art. 5, apartados 2 a 4)
6. Documentación que ampara la tenencia de armas
    6.1. La regla general
    6.2. La guía de pertenencia (arts. 88 a 95)
    6.3. La revista de armas (art. 90)
    6.4. Las licencias y las tarjetas
    6.5. Requisitos para obtener una licencia
    6.6. Otras armas: antiguas, acústicas e inutilizadas
    6.7. La documentación de los policías nacionales
7. El porte y el uso de las armas
    7.1. Obligaciones de quien posee armas (arts. 144 y 145)
    7.2. Dónde se puede portar (art. 146)
    7.3. Reglas de conducta (art. 147)
    7.4. Qué puede hacer un agente (art. 148)
    7.5. Transporte y uso (art. 149)
8. Balística forense
    8.1. Qué estudia la balística

8.2. Balística interna, externa y de efectos
8.3. Las áreas de la balística en el laboratorio
8.4. La identificación del arma: huellas en la bala y en la vaina
8.5. Qué significa para la actuación policial
No confundas
Ideas clave
Autoevaluación
Soluciones
Fuentes